
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03634-2026-U

HIGUERAS

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2026.02, en su modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo a remanente líquido de tesorería para gastos generales, por acuerdo del Pleno de fecha 7 de agosto de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al igual que lo establecido en el art 38,2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo; en caso contrario, el Pleno tendrá el plazo de un mes para resolverlas.

En Higuera, a 7 Agosto de 2026
Da. Mercedes Gimenez Gimeno
Alcadesa-Presidenta